INFONA/DGAF/DA/UOC N° 105/2022

San Lorenzo del Campo Grande, 06 de junio de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P R E S E N T E:

Me dirijo a Usted a los efectos de remitir contestación a la Verificación del Llamado visualizada en el SICP, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 "Contratación de Seguros Varios" - I.D. 410619, que transcriptos dicen:

OBSERVACIONES

Tema: Condiciones en cuanto a la Capacidad Financiera.
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.
Situación: Se omiten a ciertos contribuyentes para acreditar la Capacidad Financiera.
Descripción: Con relación a la acreditación de la Capacidad Financiera, se solicita se justifique razonablemente porque no han sido considerados los demás tipos de contribuyentes (Ej. IRAGRO, IRP, IRPC, IRACIS…según el caso).

Respuesta: No han sido considerados los siguientes tipos de Contribuyentes:

- **IRAGRO: Porque grava ganancias de actividades agropecuarias, el cual no es objeto del presente Llamado.**

- **IRP: Porque grava rentas de personas físicas y sociedades simples provenientes de ingresos, el cual no es objeto del presente Llamado.**

- **IRPC: Porque grava a negocios pequeños, y en este caso se requieren firmas con Patrimonio Propio no comprometido de como mínimo Guaraníes nueve mil millones (Gs. 9.000.000.000).**

- **IRACIS: Los índices establecidos en el presente Pliego son requisitos solicitados por la Superintendencia de Seguros en su Resolución SS.SG N° 0133/15 a todas las aseguradoras por tanto no estarían siendo direccionadas ni dirigidas a ninguna firma en específico, ya que son informes financieros en donde deben justificar su margen de solvencia, capital propio no comprometido y fondos de garantía, a los efectos de garantizar, que las mismas cuenten con capital suficiente a los efectos de cumplir con sus fines, por lo tanto es intención de esta Convocante mantener el criterio de no considerar este criterio, dado que con la evaluación de la misma se podría analizar su índice de liquidez, endeudamiento o utilidad, y no así los demás índices requeridos. Hemos visto procesos similares a los que esta Convocante solicita, que no fueron cuestionados por la DNCP, que inclusive se encuentran publicados y adjudicados con los ID 392587, 393405 o 404082**

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

Tema: Condiciones en cuanto a los Consorcios/Coaseguros.
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.
Situación: No establece criterios de evaluación para coaseguro.
Descripción: Se solicita establecer los criterios de evaluación para Coaseguro.

Respuesta: Hemos modificado el Pliego de Bases y Condiciones acorde a lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Orlando René Agüero Sánchez
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia" Km. 10 ½ - San Lorenzo, Paraguay – (595-21) 570-516 al 19 - Int. N° 10006
www.infona.gov.py – uocinstitutoforestalnacional@outlook.com